



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 05 de Junio de 1995.-

EXPEDIENTE: 12.064/95.-

RES.253-FCS/95

Visto:

El resultado de la Licitación Privada N^o 001/95 que trata de la adquisición de papel para impresión y fotocopias con destino a esta Facultad; y

Considerando:

Que en la presente Licitación se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar el Informe de la Comisión de Preadjudicación de fecha 26 de junio del cte año.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 15 - Inc. (a) de la Ley 23.569/88 concordante con el Art. 2 - Inc. (a) del Reglamento de Contrataciones de la UNSa.

Por ello;

y en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o: Adjudicar la presente Licitación Privada N^o 001/95, a la firma Hersa-Pel S.H. con domicilio en calle Provisor Fernandez 333 - Salta, la provisión de los Items 1 al 11 por un total de \$ 6.445,20 (pesos seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 20/100);



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

- 2 -

EXPEDIENTE: 12.064/95.-

RES.253-FCS/95

Resumen de lo adjudicado

HERSA-PEL S.H.....	\$ 6.445,20
	=====
Total.....	\$ 6.445,20

ARTICULO 2º: Imputar la presente suma al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, en las partidas y por los importes que a continuación se detallan:

2-3-1	Papel de escritorio.....	\$ 5.047,00
2-3-2	Papel para computación....	\$ 1.398,20
		=====
	Total.....	\$ 6.445,20

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el gasto que demande la presente Licitación Privada será solventado con los fondos provenientes del superávit obtenido de los Cursos Autofinanciados realizados por esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, para su toma de razón y demás efectos.

Handwritten mark

Handwritten signature
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Handwritten signature
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO